

"Por la cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para las Cuentas por Pagar y Reservas presupuestales 2021 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

EL GERENTE DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 2.1 y 3.1 del artículo 2.5.3 Y Artículo 4.13.28 del Acuerdo Regional 007 de 2019

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 "Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E" y en su artículo 4.13.5 estableció que *"La ejecución de los gastos del presupuesto de la RAP-E Región Central se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la Entidad y el monto máximo mensual de gastos con el fin de cumplir los compromisos"*.

Que en el artículo 10 y 11 del Acuerdo Regional 004 de 2021 establece que:

"Artículo 10. PROGRAMACIÓN DE PAGOS.

La Gerencia y la Dirección Administrativa y Financiera de la Región Central RAP-E se encargarán de establecer las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

El PAC será elaborado y clasificado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Región Central RAP-E, teniendo en cuenta las metas financieras establecidas en el Plan Financiero aprobado por la Junta Directiva.

La ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Región Central RAP-E se hará a través del PAC. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él, de acuerdo con la información suministrada por cada una de las áreas responsables y a los diferentes instrumentos de planeación de la entidad.

"Por la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2022 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

"Artículo 11. PAC, RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, financiado con recursos de la Región Central RAP-E correspondientes a las reservas presupuestales y a las cuentas por pagar, deberá ser aprobado por el Gerente.

Las modificaciones al PAC correspondiente con recursos del Presupuesto General de la Región Central RAP-E serán presentadas por el jefe de cada dependencia responsable, a la Dirección Administrativa y Financiera de la Región Central RAP-E, para su aprobación en las fechas y plazos que se establezcan".

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 004 del 30 de noviembre de 2021 Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada - RAP-E - Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y el Gerente expidió Resolución 239 de 2021 por medio de la cual se efectúa la liquidación Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada - RAP-E - Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 004 de 2021.

Que teniendo en cuenta la Resolución 008 de 2022 se constituyen las cuentas por pagar y reservas presupuestales causadas a 31 de diciembre de 2021, y a su vez se ordena la elaboración de PAC, que obedecerá y atenderá la información respecto al plan de pagos que suministre cada una de las áreas responsables.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Cuentas por Pagar, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$497.178.133) M/CTE.**, y de Reservas Presupuestales 2021 por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS (\$346.032.027) PESOS.**, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central de conformidad con los documentos anexos que hacen parte integral de esta resolución.

"Por la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2022 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

PAC CUENTAS POR PAGAR 2021			
MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL PAC 2022
ENERO	11.234.240	66.754.495	77.988.735
FEBRERO	143.284.572	86.517.207	229.801.779
MARZO		19.692.657	19.692.657
ABRIL			-
MAYO	11.504.192		11.504.192
JUNIO	20.032.548		20.032.548
JULIO	121.573.510		121.573.510
AGOSTO			-
SEPTIEMBRE			-
OCTUBRE		10.167.057	10.167.057
NOVIEMBRE	6.417.655		6.417.655
DICIEMBRE			-
TOTALES	314.046.717	183.131.416	497.178.133

PAC RESERVAS PRESUPUESTALES			
MES	RUBRO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN
FEBRERO	2.1.2.02.02.006.01.02	2.000.000	
FEBRERO	2.1.2.02.02.006.02.04	9.296.396	
FEBRERO	2.1.2.02.02.007.03	4.325.133	
MARZO	2.1.2.02.02.008.06	7.736.042	
MARZO	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02		151.146.250
FEBRERO	2.3.2.01.01.005.02.03.01.06		15.611.182
MARZO	2.3.2.01.01.005.02.05.03		57.746.008
MARZO	2.3.2.02.02.009.03		98.171.016
SUBTOTALES		23.357.571	322.674.456
TOTAL			346.032.027

"Por la cual se modifica el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2022 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dada en Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de febrero de 2022


RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

Elaboró: María Fernanda Bocanegra Pinzón – Profesional Universitario - Tesorería
Carlos E. Rodríguez Chaparro – Profesional Especializado – Presupuesto
Revisó: Nelson Enrique Molano Roza - Asesor gerencia /Contratista
Aprobó: Luis Eduardo Guzmán Guayazán – Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica

2

3

		TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA TÍTULO: PROYECCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL REVISADO DE CALIFICACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FRECUENCIA PARA MEDICIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA ÓPTICA	VERSIÓN No. 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 29/10/2019 Página 1 de 1
-------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

ACTUAL:	VIGENCIA	RESERVAS:		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
		RESERVA	RESERVA								
27	Amar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar una propuesta de refuerzo y modernización de la Red de Infraestructura de Distribución y Logística de la Región Central	2.3.2.01.01.005.02.05.03	I	Eje Infraestructura de transporte, Logística y servicios públicos	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		57.746.008	57.746.008	57.746.008	57.746.008	
29	Amar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño e implementación de 1 piloto de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos (RPDA)	2.3.2.02.02.009.03	I	Eje Infraestructura de transporte, Logística y servicios públicos	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		98.171.016	98.171.016	98.171.016	98.171.016	
67	Contratar el alquiler e instalación de equipos de cómputo que incluya mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de conformidad con las especificaciones técnicas	2.3.2.01.01.005.02.03.01.06	I	Gestión de TIC	NEX COMPUTER SA		15.611.182	15.611.182	15.611.182	15.611.182	
77	Telefonía e Internet	2.1.2.02.02.006.02.04	F	Servicios Públicos	LINE EPM TELECOMUNICACIONES		9.296.396	9.296.396	9.296.396	9.296.396	
96	Prestar el servicio de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para el mismo, en las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - Región Central	2.1.2.02.02.008.06	F	Mantenimiento	ASEOS COLOMBIANO SAS ECOLBA SA		7.736.042	7.736.042	7.736.042	7.736.042	
106	Prestación del servicio de recolección y distribución de correspondencia de la Región Central RAPE-E (Correo)	2.1.2.02.02.006.01.02	F	Comunicaciones y Transporte	SERVICIOS POSTALES NACIONALES		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	
168	Adición 01 y prórroga 01 al contrato 082-2021. Consultoría para la realización del diseño, desarrollo, implementación, puesta en operación y soporte técnico del sistema de información de abastecimiento alimentario de la Región Central, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas previamente en los anexos del Contrato y en los pliegos de condiciones	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	I	Eje De Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	TN COLOMBIA SAS		151.146.250	151.146.250	151.146.250	151.146.250	
NA	Gastos financieros - Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	2.1.2.02.02.007.03	F	Gastos financieros			4.325.133	4.325.133	4.325.133	4.325.133	
TOTAL								346.032.027	346.032.027	346.032.027	346.032.027

